

CTI S.A.
Sociedad Anónima Cerrada
Continuadora Legal de
CTI Compañía Tecno Industrial S.A.

Santiago, abril 24, 2013

Señores
Superintendencia
De Valores y Seguros
Presente

GG-113

Registro de Valores 010
Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que los referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que, atendido lo dispuesto en el Art. 78, inciso segundo, de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio acordó rectificar su proposición de distribución de la utilidad del ejercicio 2012, acordando proponer en vez a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 del mes en curso, que se destine la totalidad de la utilidad obtenida en dicho período a absorber la pérdida acumulada, ascendiendo esta última, al 31 de diciembre de 2012, a M\$ 13.549.963.

Saludamos atentamente a ustedes.



MARIO OPORTUS M.
Gerente General